

## **HABRÁ MOVILIZACIONES SI NO SE LOGRAN ACUERDOS.**

### **EL COMITÉ CONFEDERAL DE AUGC PIDE AL MINISTERIO DEL INTERIOR PROPUESTAS PARA REGULAR LA JORNADA LABORAL DE LOS GUARDIAS CIVILES TAL Y COMO SUCEDE EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICIA.**

El Comité Confederal de AUGC, máximo órgano de control entre Asambleas, que agrupa a los representantes federales de todo el país, se reunió el pasado día 10 de febrero en Madrid. Y después de cumplir las funciones estatutarias que este órgano ostenta, se abordaron los temas que requieren la atención de toda la Organización. Tras repasar las iniciativas que se llevarán, en cuanto a aumentar la seguridad de las dependencias oficiales y de los equipos de protección individuales, así como las propuestas que AUGC hará con respecto a la próxima modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, el Comité se centró en los dos asuntos prioritarios en estos momentos, tales que son el planteamiento de las enmiendas que defenderemos en sede parlamentaria, con respecto al borrador de la modificación de la Ley de Régimen del Personal del Cuerpo, y sobre todo, planificar la estrategia de negociación y presión en relación con la negociación de la jornada laboral en la Guardia Civil.

El Comité Confederal de AUGC acordó lo siguiente:

- 1- Un verdadero modelo de **carrera profesional** es lo que defenderá AUGC en el Congreso, con los siguientes parámetros:
  - Convergencia de la carrera profesional en la Guardia Civil a la del Cuerpo Nacional de Policía, próxima a debatirse también en el Parlamento; al mismo tiempo, separación no traumática de las FAS.
  - Simplificación del sistema y políticas de personal.
  - Mejora de la calidad de vida y profesional.
  - Más derechos y mejor calidad democrática.
  - Mejora de la calidad del servicio público de seguridad.
- 2- Respalda la posición de la Junta Directiva Nacional de AUGC en todo el proceso de negociación abierto en el Consejo de la Guardia Civil en relación con la **jornada laboral** y más concretamente el abandono de la mesa de trabajo respectiva al producirse el bloqueo de las negociaciones en los términos ya conocidos.
- 3- El Comité Confederal de AUGC insta al Ministerio y a la Dirección General a la responsabilidad y la seriedad. **Es preciso y urgente que la Administración presente una propuesta razonada y razonable** que avance en establecer una jornada laboral homologada a la que tiene el Cuerpo Nacional de Policía.

- 4- Esta cuestión se ha convertido en fundamental y prioritaria para nuestra Organización; por tanto, se inician las actuaciones al respecto. De entrada, AUGC realizará una amplia **campaña informativa en todos los acuartelamientos** para involucrar a la mayoría de los miembros del Cuerpo en la defensa y promoción de una jornada laboral digna. *Porque esta batalla sólo se ganará con la implicación de todos los guardias civiles.* No estamos pidiendo a la Administración más salario. Estamos reclamando unas condiciones laborales decentes y similares a las que gozan sus compañeros de la policía. Es necesario recalcar que los guardias civiles hoy tienen una jornada laboral superior a la Policía e incluso a la que realizan los soldados y marineros de nuestras Fuerzas Armadas. Exigimos del Ministerio unos índices correctores de la jornada laboral que realizan los guardias civiles en turnos y festivos tal y como sucede en la Policía, sin menoscabo alguno de su operatividad.
- 5- AUGC ha iniciado una ronda de **contactos con fuerzas parlamentarias y sociales** para informales de estas peticiones. Al día siguiente ya hubo encuentros con los Grupos Parlamentarios del PP y UPyD al que seguirán el resto. De momento decir que estos partidos políticos han contemplado como razonable y aceptable nuestra propuesta de equiparación laboral al resto de cuerpos policiales y que la apoyarán inmediatamente con toda clase de iniciativas parlamentarias. Trasladaremos toda la información e forma detallada, una vez se haya completado la ronda de contactos.
- 6- El Comité Confederal de AUGC también estudió las **iniciativas de movilización** que se llevarán a efecto, de no producirse avances en la negociación de la jornada laboral. Acordándose sus diferentes modalidades y escenarios y su calendario, y aunque esta cuestión queda a expensas, obviamente, del resultado de las negociaciones, las primeras actuaciones se llevarán a cabo sin dilaciones; y si fuera necesario, culminarán en las mayores manifestaciones de guardias civiles que han presenciado los ciudadanos españoles.
- 7- El Comité Confederal de AUGC mostró su **total repulsa a la resolución disciplinaria contra los cuatro dirigentes de AUGC** por su participación en la manifestación legal y autorizada de policías y guardias civiles el 18 de octubre de 2008. Es impropio de un gobierno democrático el hacer rehenes a quienes están negociando limpiamente mejoras para el colectivo de guardias civiles. AUGC no se rinde y desplegará todas iniciativas sindicales, políticas y jurídicas contras estos expedientes.

**A 14 de febrero de 2010,**

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**